



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario  mx

21/12/2022

LEGISLATIVO



Debe Presidencia entregar iniciativa electoral

Al resolver un recurso de revisión, el Pleno consideró que la oficina presidencial es competente para atender la solicitud ya que en una primera respuesta aseguró no contar con la información y remitió al solicitante a presentar su petición a la Cámara de Diputados y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

<https://diario.mx/nacional/debe-presidencia-entregar-iniciativa-electoral-20221220-2005213.html>